



Relaciones  
Laborales y  
Negociación  
Colectiva  
**Máster Universitario en  
Liderazgo y Dirección  
de Recursos Humanos**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

**Titulación:** Máster Universitario en Liderazgo y Dirección de Recursos Humanos

**Curso Académico:** 2020-2021

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Español e inglés

**Modalidad:** Presencial/Semipresencial/A distancia

**Créditos ECTS:** 4

**Semestre:** 2º

**Profesores/Equipo Docente:** D<sup>a</sup>. Marta Arroyo González. Equipo Docente: D<sup>a</sup>. Ester Mocholi Fernández/D<sup>a</sup>. Ana Quintana Jiménez/D. Jose Luis Pérez Martínez.

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

- Competencias básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Competencias generales: CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11

CG2. El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática la información relevante de la empresa, su contexto y cómo aplicarla a situaciones complejas, teniendo en cuenta cómo afecta a otros departamentos y a los trabajadores a su cargo.

CG3. El alumno debe dominar las técnicas de obtención, análisis, síntesis y uso de la información, tales como: entrevista, encuesta, observación, investigación bibliográfica, creación y uso de tablas y gráficos para informes y reportes.

CG4. El alumno debe de ser capaz de tratar situaciones complejas y tomar decisiones basadas en el conocimiento y aplicación de diversos enfoques teóricos y empíricos de naturaleza diversa, aplicados a la práctica del liderazgo y la gestión de las distintas organizaciones.

CG5. El alumno debe ser capaz de adquirir habilidades de planificación comunicativa para la gestión relacional y para comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, utilizando la tecnología más actual.

CG7. El alumno debe de ser capaz de liderar equipos de trabajo de cara al diagnóstico, clasificación y establecimiento de soluciones en las distintas situaciones que se pueden dar en las organizaciones.

CG8. El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para liderarlo y gestionarlo.

CG9. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.

CG10. El alumno debe ser capaz de medir, cuantitativamente, el desempeño de los trabajadores y el suyo propio.

CG11. Capacidad para integrar en la organización y gobierno de la empresa los valores y políticas de igualdad efectiva, especialmente entre mujeres y hombres y atención a la discapacidad.

- Competencias específicas: CE1, CE2, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE14

CE1. Capacidad para comprender la estructura organizacional y la intervención de la Dirección de Recursos Humanos y del liderazgo, en la misma.

CE2. Capacidad para planificar los recursos humanos, liderarlos y gestionarlos mediante la aplicación del criterio de competencias.

CE6. Habilidad para diseñar e implementar diferentes sistemas motivacionales, conociendo en profundidad los distintos estilos de Liderazgo y Dirección aplicables a cada empresa en base a su cultura organizativa.

CE7. Capacidad para generar planes de comunicación interna mediante tecnologías innovadoras, atendiendo en paralelo a las necesidades de comunicación interpersonal de los recursos humanos.

CE8. Capacidad para desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

CE9. Capacidad para realizar los cálculos necesarios para una correcta confección del recibo de salario, los criterios de la legislación laboral, de los convenios colectivos, de Seguridad Social y fiscales.

CE10. Capacidad para diseñar políticas de retribución y estructuras salariales adecuadas a conociendo en profundidad los conceptos integrantes de la masa salarial y los costes de personal derivados.

CE11. Conocer y aplicar la legislación laboral aplicable a las relaciones laborales, tanto individuales como colectivas.

CE12. Capacidad para desarrollar técnicas de solución de conflictos aplicados a las negociaciones colectivas con los diferentes Agentes Sociales.

CE14. Capacidad para aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en el Máster en un entorno laboral específico.

## 1.2. Resultados de aprendizaje

- Tendrá conocimientos de Derecho Laboral, individual y colectivo, con el objeto de realizar todas aquellas acciones previas que eviten un proceso jurídico laboral.
- Será capaz de establecer estrategias adecuadas de negociación con los Agentes Sociales.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

- Relaciones laborales individuales.
- Relaciones laborales colectivas.
- Procedimiento laboral básico.
- Técnicas generales de negociación aplicadas a la negociación colectiva

### 2.3. Contenido detallado

**Presentación de la asignatura. La asignatura aborda los siguientes contenidos:**

#### **I. Las relaciones laborales individuales**

##### **Tema 1. El contrato de trabajo**

- 1.1. Concepto y características del contrato de trabajo
- 1.2. Relaciones o actividades excluidas
- 1.3. Relaciones laborales de carácter especial

##### **Tema 2. Estructura del contrato de trabajo**

- 2.1. Objeto
- 2.2. Consentimiento
- 2.3. Sujetos
- 2.4. Forma

##### **Tema 3. Contenido del contrato de trabajo**

- 3.1. El salario
- 3.2. El tiempo
- 3.3. Obligaciones y derechos de las partes

##### **Tema 4. Modalidades de contratación**

- 4.1. Atendiendo a la duración
- 4.2. Atendiendo a la jornada
- 4.3. Los contratos formativos

##### **Tema 5. Desarrollo del contrato de trabajo**

- 5.1. El acceso al trabajo
- 5.2. Vicisitudes objetivas y subjetivas
- 5.3. Interrupciones y suspensiones del contrato de trabajo
- 5.4. La extinción del contrato de trabajo

#### **II. Las relaciones laborales colectivas**

##### **Tema 1. Derecho sindical, libertad sindical y asociacionismo empresarial**

- 1.1. El derecho fundamental en la CE
- 1.2. Contenido
- 1.3. Sindicatos más representativos
- 1.4. Las asociaciones de empresarios

##### **Tema 2. La representación laboral en la empresa**

- 2.1. El derecho de representación en la CE
- 2.2. La representación unitaria
- 2.3. La representación sindical
- 2.4. Competencias y garantías de los representantes de los trabajadores.

##### **Tema 3. La negociación colectiva**

- 3.1. Concepto. El derecho de negociación en la CE
- 3.2. Clases de convenios colectivos
- 3.2. El convenio colectivo estatutario como fuente del derecho
- 3.3. La concertación social
- 3.4. Los conflictos laborales. Procedimientos de solución extrajudicial.

#### **III. El orden jurisdiccional social**

Tema 1. Jueces y Tribunales del orden social

Tema 2. El "Proceso ordinario", modalidades procesales y recursos

#### **IV. Técnicas de negociación**

Tema 1. ¿Qué es y qué no es negociar?. El "deber de negociar" en los convenios colectivos

Tema 2. Características de un acuerdo provechoso

Tema 3. Métodos de negociación. Aspectos claves en la negociación

### **Explicación de la Guía Docente.**

La asignatura se divide en cuatro bloques.

Los dos primeros bloques ocupan un especial protagonismo. En ellos se analizan las relaciones laborales individuales y colectivas en el ordenamiento jurídico español. El estudiante irá aprendiendo a identificar el marco jurídico regulador que es de aplicación a las relaciones laborales. Comenzando por la identificación de los sujetos que participan en dichas relaciones, se adentrará en el estudio y entendimiento de la evolución que experimentan las relaciones laborales individuales y colectivas. De esta manera se analizarán las dos consecuencias más relevantes de dichas relaciones, a saber: el contrato de trabajo y la negociación colectiva.

En el tercero de los bloques de forma esquematizada se dará una visión general del orden jurisdiccional social, identificando a los órganos jurisdiccionales, los procedimientos y los recursos.

Para finalizar, en el cuarto bloque se verán las características, los métodos y aspectos clave de la negociación colectiva.

A lo largo de la asignatura, además de las clases magistrales, el estudiante deberá participar activamente, interviniendo y aportando lo que considere oportuno, resolviendo casos y problemas de forma individual y afrontando un caso real en equipo. Al finalizar la asignatura, deberá realizar individualmente una prueba global de conocimiento.

### **2.4. Actividades Dirigidas**

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): Actividad individual sobre relaciones individuales de trabajo.

Actividad Dirigida 2 (AD2): Caso individual sobre relaciones individuales de trabajo.

Actividad Dirigida 3 (AD3): Caso individual sobre relaciones colectivas de trabajo.

Actividad Dirigida 4 (AD4): Caso grupal sobre negociación colectiva y solución de conflictos. Técnicas y procedimientos.

## 2.5. Actividades Formativas

### Actividades formativas:

Modalidad Presencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1 Clase magistral y fundamentos teóricos	20	100%
AF2 Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas o materias	7,5	100%
AF3 Tutoría	5	25%
AF4 Trabajo individual o en grupo del estudiante	60	10%
AF5 Puesta en común de resultados y procedimientos	7,5	100%

Modalidad Semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1 Clase magistral y fundamentos teóricos	20	100%
AF2 Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas o materias	7,5	50%
AF3 Tutoría	5	100%
AF4 Trabajo individual o en grupo del estudiante	60	10%
AF5 Puesta en común de resultados y procedimientos	7,5	50%

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1 Clase magistral y fundamentos teóricos	20	0%
AF2 Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas o materias	7,5	0%
AF3 Tutoría	5	100%
AF4 Trabajo individual o en grupo del estudiante	60	10%
AF5 Puesta en común de resultados y procedimientos	7,5	20%

### Metodologías docentes:

**Modalidad presencial:** MD1; MD2; MD3; MD4

**Modalidad semipresencial:** MD1; MD2; MD3; MD4

**Modalidad a distancia:** MD1; MD2; MD3; MD4

METODOLOGÍAS DOCENTES DEL TÍTULO PROPUESTO	
Código	METODOLOGÍA DOCENTE
MD1	Método del Caso
MD2	Aprendizaje Cooperativo
MD3	Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
MD4	Clase magistral

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial/Semipresencial/A distancia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Código SE1. Trabajo individual en resolución de ejercicios o casos	25	25
Código SE2. Trabajos grupales en resolución de ejercicios o casos	25	25
Código SE3. Prueba final individual	50	50

Restricciones y explicación de la ponderación. Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

##### Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial/Semipresencial/A distancia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Código SE1. Trabajo individual en resolución de ejercicios o casos	50	50
Código SE2. Trabajos grupales en resolución de ejercicios o casos	0	0
Código SE3. Prueba final individual	50	50

#### 3.3. Restricciones

##### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

##### Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

#### **3.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

#### **4. BIBLIOGRAFÍA**

##### Bibliografía básica

A.A.V.V. (MOLERO MANGLANO, C. Dir.) Manual de Derecho del Trabajo, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

CRUZ VILLALÓN, J., Compendio de Derecho del Trabajo, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ SAÑUDO GUTIÉRREZ, F., GARCÍA MURCIA, J., Derecho del Trabajo, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.

MERCADER UGUINA, J.R., Lecciones de Derecho del Trabajo, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

MONTOYA MELGAR, A., Manual de Derecho del Trabajo, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.

##### Bibliografía recomendada

A.A.V.V. (CRUZ VILLALÓN, J. Dir.), Representación y representatividad colectiva en las relaciones laborales (libro homenaje a Ricardo Escudero), Ed. Ediciones Bomarzo, 2017

GARCÍA VALVERDE, M<sup>a</sup> D., Acuerdos de solución extrajudicial de conflictos laborales. Teoría y práctica, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

JUANES PECES, A., Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Comentada, con jurisprudencia sistematizada y concordancia, Ed. Francis Lefebvre, 2018.

SALA FRANCO, T., Derecho Sindical, Ed. Tirant lo Blanch, última edición.

##### Otros recursos

Revista de las Relaciones Laborales. Directores: Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Fernando Valdés Dal-Re y María Emilia Casas Baamonde.

[http://www.sepe.es/contenidos/empresas/contratos\\_trabajo/modelos\\_contrato.html](http://www.sepe.es/contenidos/empresas/contratos_trabajo/modelos_contrato.html)

[https://www.boe.es/diario\\_boe/](https://www.boe.es/diario_boe/)

<http://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html?locale=es>

[http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/ccncc/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/ccncc/index.htm)